

JULIUS BAER MULTIPARTNER
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo
R.C.S. Luxembourg B-75.532
(la "Sociedad")

Aviso a los accionistas de los compartimentos SAM ("SAM FUNDS")

Estimados accionistas:

Nos complace comunicarles que el Folleto de la Sociedad sufrirá las siguientes modificaciones:

SAM FUNDS (Parte Especial J)

a) Introducción del *Swing Pricing*

A partir del 26 de febrero de 2010, a los Subfondos **SAM Sustainable Europe Active Fund**, **SAM Sustainable Europe Fund**, **SAM Sustainable Global Active Fund** y **SAM Sustainable Global Fund** se les aplicará el método de fijación de precios conocido como *Swing Pricing* ("*Full Swing*") para calcular el precio de emisión y de reembolso. De este modo, el precio de emisión y el precio de reembolso se corresponderán con un precio unitario que se obtendrá, según se indica a continuación, modificando el valor liquidativo ("valor liquidativo modificado"): para cada día de valoración se calcularán, mediante la suma de las suscripciones y los reembolsos, las entradas netas de capital (suscripciones netas) o las salidas netas de capital (reembolsos netos). A resultas de esto, el valor liquidativo se aumentará o reducirá en cada día de valoración en los costes que de media se generen por la inversión de las suscripciones netas o la venta de inversiones a consecuencia de los reintegros netos. La oscilación máxima en estos casos no podrá superar el 2% del valor liquidativo.

b) Recursos líquidos

A modo de aclaración, en todos los SAM FUNDS se incluirá expresamente en la política de inversiones que los recursos líquidos que posee un subfondo, bajo determinadas circunstancias y no obstante lo dispuesto en la regla de los 2/3 indicada en el primer párrafo de la política de inversiones, podrán ascender hasta el 49% del subfondo.

c) Restricciones adicionales en las inversiones

Para que nuestras inversiones puedan participar en el '*Plan d'Epargne en Actions*' ("PEA") francés, a los subfondos **SAM Sustainable Europe Active Fund** y **SAM Sustainable Europe Fund**, en tanto que estén registrados en la *Autorité des Marchés Financiers* francesa, se les aplicará la siguiente restricción adicional: el patrimonio de estos subfondos deberá estar invertido al menos en un 75% en acciones o en otros títulos de participación (en el sentido de la definición del art. L221-30 del *Code monétaire et financier* francés) de empresas que estén domiciliadas en un Estado miembro de la UE o en un tercer estado que (i) sea miembro del Espacio Económico Europeo y (ii) haya celebrado con Francia un convenio en materia tributaria que incluya una cláusula sobre asistencia administrativa en lo que respecta a la lucha contra el fraude fiscal o la evasión fiscal.

d) Inversiones en la República Popular China

Los subfondos **SAM Smart Energy Fund**, **SAM Smart Materials Fund**, **SAM Sustainable Climate Fund**, **SAM Sustainable Emerging Markets Fund**, **SAM Sustainable Healthy Living Fund**, **SAM Sustainable Multi-Theme Fund** y **SAM Sustainable Water Fund** se completarán con una advertencia referente a las modalidades y riesgos de las inversiones de los subfondos en la República Popular China.

Las modificaciones entrarán en vigor el 26.02.2010. Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones podrán solicitar a la Sociedad el reembolso de sus participaciones hasta el 25.02.2010 sin que por ello se les aplique comisión de reembolso alguna.

Los precios de emisión y de reembolso de las acciones comercializadas en España se publicarán a partir del 26.02.2010 como mínimo en www.jbfundnet.com.

En el domicilio de la Sociedad puede solicitarse la entrega gratuita de un ejemplar del actual Folleto Informativo de la Sociedad.

Luxemburgo, en enero de 2010

JULIUS BAER MULTIPARTNER